

AVISO DE CONVOCATORIAS A VEEDURIAS CIUDADANAS A REALIZAR CONTROL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA N° SAMC- IMCY-001- 2022.

El gerente del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo -IMCY-, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de Ley 80 de 1993, ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,12, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social al proceso ya referido, y el cual se detalla a continuación:

OBJETO El Municipio de Yumbo, requiere contratar mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DESINFECCIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVA DEL IMCY, UBICADA EN LA CARRERA 5 No. 6-34 DEL BARRIO BELALCÁZAR, LA BIBLIOTECA UBICADA EN LA CARRERA 6 # 4 - 31 DEL BARRIO BELALCAZAR, LA BIBLIOTECA LAS CRUCES UBICADA EN CENTRO MÚLTIPLE DEL BARRIO LAS CRUCES DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y EL CENTRO CULTURAL DE YUMBO, UBICADO EN LA CARRERA 3 N # 8 AN 58 DEL MUNICIPIO DE YUMBO”.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y OFICINAS	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, requiere adelantar este un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PRESUPUESTO OFICIAL: para todos los efectos legales y fiscales se estima el presupuesto oficial para la realización del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal del 2022, por el valor de por el valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$194.633.328), incluidos costos de IVA, valor que se imputará a los certificados de Disponibilidad Presupuestal N°000191, de la cuenta 2.1.2.02.02.008.08., Descripción de la cuenta: Servicio de Aseo y 2.3.2.02.02.008.13, por valor de: \$ 104.870.162, descripción de la cuenta: Servicios de limpieza general, por valor de \$89.763.166.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022, la cual se suscribirá una vez se cumplan de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, en la vigencia 2022.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

El presente proceso de selección tiene como fecha y hora de apertura, la indicada en el cronograma, el cual puede ser consultado en el portal de SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Para que el proceso sea limitado, es decir que en el proceso solamente puedan presentar ofertas MiPymes, se deben cumplir los requisitos aquí establecidos:

- a. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015., Para la vigencia 2022 es de \$457.297.264. Y no aplica si el valor del proceso es mayor.
- b. La entidad debe recibir por lo menos dos solicitudes de limitación a MiPymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual y que las MiPymes tengan mínimo un (1) año de existencia..

AVISO DE CONVOCATORIAS A VEEDURIAS CIUDADANAS A REALIZAR CONTROL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA N° SAMC- IMCY-001- 2022.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras legalmente constituidas, domiciliadas o no en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que se encuentren inscritos, calificados y clasificados antes de la fecha de apertura de la presente selección Abreviada de Menos Cuantía, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Además, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de esta convocatoria y no estén incurso en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 1429 de 2010, para el presente proceso de contratación no se permitirá la intermediación laboral; por ello no podrán participar las Cooperativas de Trabajo Asociado que actúen como intermediarios laborales o cualquier otra modalidad que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales de la normatividad laboral vigente.

Para los proponentes extranjeros Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

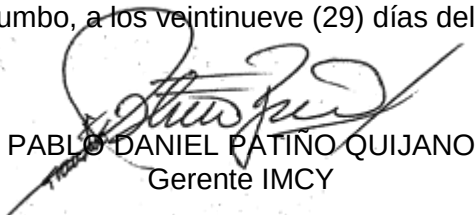
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección, podrá ser consultado a través de la página www.colombiacompra.gov.co en el portal de SECOP II, desde el día y hora de su publicación.

LUGAR Y FECHA DE CIERRE: el cierre del presente proceso de selección será en la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades y únicamente se tendrán en cuenta las ofertas presentadas a través del portal de contratación SECOP II. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el recibo de propuestas o con condiciones diferentes a las previstas en los pliegos de condiciones.

PARTICIPACION CIUDADANA: Se convoca a las veedurías ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio del control ciudadano (artículo 66 Ley 80 de 1993).

Se firma en el Municipio de Yumbo, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022.

A stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Daniel Patiño Quijano', is written over a circular stamp.

PABLO DANIEL PATIÑO QUIJANO
Gerente IMCY

Proyecto y elaboró: Oscar Quintero Sáenz.